JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -
SECCION PRIMERA
CARRERA 57 No.43-91
BOGOTA D.C.
TRASLADO PARAGRAFO 2ª ART 175 LEY 1437 DE 2011 C.P.C.A.

EXCEPCIONES

FECHA DE FIJACIÒN 30 DE JULIO DE 2019 **No. DE LISTA** 012

No.	Radicaciòn	Demandante	Demandado	ACCIÒN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÒN
1	110013336032201 5-0045700	JUAN CAMILO RODRIGUEZ CALDERON	NACIÓN - MINISRTERIO DE DEFENSA	REPARACIÓN DIRECTA	30/07/2019	30/07/2019	1	189	SE FIJAN LAS I **EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DEL SEÑOR ALEXANDER TAPIAS URREGO**: 1." FALTA DE NEXO CAUSAL ENTRE EL HECHO QUE SE ADUCE GENERA LA REPARACIÓN Y LA ACTUACIÓN DE MI REPRESENTADO. 2, INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD DE MI REPRESENTADO. 3,FRAUDE PROCESAL. 4, TEMERIDAD Y MALA FE. 5, MALA FE PROCESAL." II **EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA**: 1, AUSENCIA DE PRUEBA DE LOS PRESUPUESTOS DE HECHO. 2, INEXISTENCIA DE REPONSABILIDAD ESTATAL. 3, INEXISTENCIA DE FALLA DEL SERVICIO - ACTOR DEBE PROBAR LA FALLA. 4, INEXISTENCIA FALLA MÉDICA.

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho por un día a partir de hoy 30/07/2019 a las 08:00 am hasta las 05:00 p.m. y publica en la pagina web www.ramajudicial.gov.co, vencido y defijada la lista, se corre traslado por el tèrmino de tres dìas contados a partir del día 31/07/2019 a las 08:00 am

Stella Nevis Parra
Secretaria